Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

RE: 2026-000299-E
RS: 2026-001729-S

Madrid Cundinamarca, 14 de enero de 2026

Señores

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Angie Rojas Mojica
Coordinadora de obra

Ref. Respuesta a radicado 2026-000299-E Solicitud de sitios de disposición de material resultante de limpieza de vallados.

Reciba un cordial saludo.

La Administración Municipal de Madrid agradece el comunicado remitido y se da por enterada de la información relacionada con las actividades de mantenimiento y limpieza de los vallados ubicados en la vía Puente Piedra – Subachoque, en el marco del contrato de la referencia.

Reconocemos la importancia de los sistemas de drenaje para la adecuada conservación de la infraestructura vial, la seguridad de los usuarios y la prevención de afectaciones al pavimento y al entorno, especialmente en sectores donde las condiciones topográficas hacen indispensable el correcto funcionamiento de los vallados.

En ese sentido, valoramos las labores que adelantará el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y reiteramos la disposición de esta Administración para colaborar, dentro del marco de sus competencias, en acciones que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades.

Es importante precisar que desde la Dirección de Ambiente, ruralidad y bienestar animal del municipio de Madrid, no se conocen actualmente sitios autorizados para la disposición final de los materiales que se generen como resultado de la limpieza de los vallados. Por lo anterior, la gestión, manejo y disposición final de dichos residuos deberá realizarse en sitios debidamente autorizados que sean definidos por la entidad ejecutora, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, o en consulta con la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Atentamente,

JACKELINE BAYONA TORO.
DIRECTORA DE AMBIENTE, RURALIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.

Elaborado: STEFANY GAMBA SÁNCHEZ
Proyecto:
Reviso:
Aprobo: JACKELINE BAYONA TORO

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*